

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00183-00

En razón a que la audiencia programada no se pudo realizar por problemas de conectividad, conforme consta en el informe secretarial que precede, se reprograma la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General, para la hora de las 10:00 am el día 8 de marzo de 2022 en los mismos términos indicados en auto de 25 de mayo de 2021.

Se le advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia los hará acreedores de las sanciones económicas y procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 ib.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

De otro lado, respecto al desistimiento del recurso de apelación formulado contra el auto de 20 de septiembre de 2021 y concedido en proveimiento de 14 de octubre de 2021, deberá presentarlo ante el superior, dado que ya se remitió al Tribunal Superior de Bogotá para surtir la alzada conforme consta en PDF49.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

J.R.